

Casanova, en nombre y representación de la Entidad mercantil "Al Rima, Sociedad Anónima", contra la resolución del Registro de la Propiedad Industrial de fecha 10 de octubre de 1985 que desestimó el recurso de reposición contra la de 20 de enero de 1984, que concede la marca gráfica número 1.027.551, "Puente Romano, Marbella", distintiva de tabaco en bruto o manufacturado, artículos de fumador y cerillas, en favor de doña María Cristina Pouget de Sorola, debemos declarar y declaramos dichas resoluciones impugnadas contrarias a Derecho y, en su virtud, las anulamos totalmente, debiéndose proceder por el Registro a denegar la protección e inscripción a la marca anteriormente citada; sin hacer pronunciamiento alguno acerca de las costas procesales.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.  
Madrid, 30 de junio de 1989.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

**20020** RESOLUCION de 30 de junio de 1989, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 1.118/1986, promovido por «Industrial Martí de Relojería, Sociedad Limitada», contra acuerdos del Registro de 5 de junio de 1984 y 2 de enero de 1986.

En el recurso contencioso-administrativo número 1.118/1986, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Industrial Martí de Relojería, Sociedad Limitada», contra resoluciones de este Registro de 5 de junio de 1984 y 2 de enero de 1986, se ha dictado, con fecha 20 de mayo de 1988, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador señor Vela Nogales, en nombre y representación de «Industrial Martí de Relojería, Sociedad Limitada», contra el Registro de la Propiedad Industrial, debemos declarar y declaramos nulas, por no ajustadas a Derecho, las Resoluciones de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial de fechas 5 de junio de 1984 y 2 de enero de 1986, y, en su consecuencia, ordenamos a dicho Registro a que inscriba la marca solicitada 1.036.591, "Astor", para la clase 14 y que ampara artículos de relojería y joyería; todo ello sin costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.  
Madrid, 30 de junio de 1989.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

**20021** RESOLUCION de 30 de junio de 1989, del Registro de la Propiedad Industrial, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por la Audiencia Territorial de Madrid, declarada firme, en el recurso contencioso-administrativo número 485/86, promovida por «Industrias y Confecciones, Sociedad Anónima» (INDUYCO), contra acuerdos del Registro de 6 de agosto de 1984 y 21 de abril de 1986.

En el recurso contencioso-administrativo número 485/86, interpuesto ante la Audiencia Territorial de Madrid por «Industrias y Confecciones, Sociedad Anónima» (INDUYCO), contra Resoluciones de este Registro de 6 de agosto de 1984 y 21 de abril de 1986, se ha dictado con fecha 30 de noviembre de 1988, por la citada Audiencia, sentencia, declarada firme, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimamos el presente recurso interpuesto en nombre de «Industrias y Confecciones, Sociedad Anónima» (INDUYCO), contra las Resoluciones del Registro de la Propiedad Industrial de 6 de agosto de 1984 y su confirmatoria de 21 de abril de 1986, que denegaron la marca gráfica "T1" número 1.046.461, para productos clase tercera, Resoluciones que declaramos disconformes a derecho y anulamos;

igualmente declaramos que es procedente el registro de la marca referida en los términos solicitados; sin costas.»

En su virtud, este Organismo, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S.  
Madrid, 30 de junio de 1989.—El Director general, Julio Delicado Montero-Ríos.

Sr. Secretario general del Registro de la Propiedad Industrial.

**20022** RESOLUCION de 4 de julio de 1989, de la Dirección General de Minas y de la Construcción, por la que se acuerda publicar extracto de 27 homologaciones de materiales y maquinaria de empleo en minería.

A los efectos procedentes, este Centro directivo ha acordado publicar extracto de las 27 resoluciones siguientes, todas ellas de fecha 26 de junio de 1989, por las que se homologan los materiales y maquinaria relacionadas a continuación, con las condiciones expresadas en el texto íntegro de cada resolución:

BHV-0867.—Detector de monóxido de carbono. Tipo: A1- STD. 1489, fabricado por «J. Jones Automation, Ltd.» y solicitado por «Dowty Meco, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad seis.

BDB-0891.—Explosor. Tipo: CI 15 VA, fabricado por «Nitronobel AB» y solicitado por «Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad cero, o minas sin clasificar.

BDB-0892.—Comprobador de línea de pega. Tipo: LP4, fabricado por «Nitronobel AB» y solicitado por «Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad cero, o minas sin clasificar.

BGO-0893.—Motor asincrónico, trifásico. Tipo: Serie dWT 180 y dWTV 180, fabricado y solicitado por «Davi, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres, para mayores niveles cumplimentando ITC 09.0-03.

BDB-0894.—Explosor. Tipo: CI 50 (2 VA), fabricado por «Nitronobel AB» y solicitado por «Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad cero, o minas sin clasificar.

BHK-0895.—Cable eléctrico. Tipo: DI 750V 3xSF y DOI 750 V ax1 SF, fabricado y solicitado por «Cables Pirelli, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad seis.

BDS-0896.—Luminaria. Tipo: NLW 620, 136, fabricada y solicitada por «Philips Ibérica de Alumbrado, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad cero, o minas sin clasificar.

BGM-0897.—Transformador. Tipo: TL 500 Ex, fabricado y solicitado por «CADEMESA», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres, para mayores niveles cumplimentando ITC 09.0-03.

BDS-0898.—Luminaria. Tipo: NLW 620, fabricado y solicitado por «Philips Ibérica de Alumbrado, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad cero, o minas sin clasificar.

BGO-0899.—Conjunto eléctrico motriz. Tipo: dTR HU-2240, fabricado y solicitado por «Trarasa, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres, para mayores niveles cumplimentando ITC 09.0-03.

BHE-0900.—Entibación autodesplazable. Tipo: Escudo de tres estem-ples BS 2.1. V 180/310, fabricado por Westfalia Lunen y solicitado por Mackina Westfalia, para labores subterráneas con nivel de peligrosidad seis.

BGP-0901.—Cajas de aparellaje. Tipo: WJ..., fabricadas y solicitadas por «ABB Nortem, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres, para mayores niveles cumplimentando ITC 09.0-03.

BDB-0902.—Ohmetro para pegas eléctricas. Tipo: GM2, fabricado por «Nitronobel» y solicitado por «Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad cero, o minas sin clasificar.

BHE-0903.—Estempe hidráulico 196 KN. Tipo: HL 0115.01.00.00, fabricado y solicitado por «Hidráulica Langa, Sociedad Limitada», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad seis.

BGZ-0904.—Pala electrohidráulica. Tipo: 625 HD, fabricada por Eimeo Ibérica y solicitada por «Talleres Zitrón, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad tres, para mayores niveles cumplimentando ITC 09.0-03.

BDB-0905.—Comprobador de fugas. Tipo: JP3, fabricado por «Nitronobel AB» y solicitado por «Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima», para labores subterráneas con nivel de peligrosidad cero, o minas sin clasificar.